

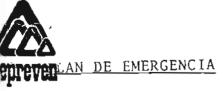
PREVENCION DE INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS QUE RECIBEN PUBLICO

PLAN DE EMERGENCIA



BASES PARA LA REDACCION DEL PLAN DE EMERGENCIA

- 1.- OBJETIVOS Y FINALIDAD
- 2.- DEFINICION
- 3.- MANUAL DE EMERGENCIA
- 4. ORGANIZACION DE LAS BRIGADAS CONTRA INCENDIOS
 - 4.1.- MISIONES DE LA BCI
 - 4.1.1.- PREVENCION
 - 4.1.2.- INTERVENCION
 - 4.2. CONSTITUCION DE LA BCI
 - 4.2.1.- CRITERIO A SEGUIR
 - 4.2.2.- PERSONAL DE LA ACTIVIDAD
 - 4.2.3.- NATURALEZA DEL RIESGO
 - 4.2.4. MEDIOS DE PROTECCION PROPIA
 - 4.2.5.- MEDIOS DE EXTINCION EXTERIORES
 - 4.3. COMPOSICION DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS (BCI)
 - 4.3.1.- LA BCI DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO
 - 4.3.1.1.- PRIMERA INTERVENCION (EPI)
 - 4.3.1.2. EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCION (ESI)
 - 4.3.2.- MISIONES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS (EFI Y ESI)
 - 4.3.2.1. MISIONES DE LOS EPI
 - 4.3.2.2.- MISIONES DE LOS ESI
 - 4.3.3.- LA BCI DURANTE LAS HORAS DE CIERRE DE LA ACTIVIDAD
 - 4.3.3.1.- MISIONES DE LOS VIGILANTES
 - 4.3.3.2.- NUMERO DE VIGILANTES
 - 4.3.3.3. RONDAS DE VIGILANCIA
 - 4.3.3.4. VACACIONES O PAROS PROLONGADOS DE LA ACTIVIDAD
 - 4.3.3.5.- CONDICIONES DE LOS VIGILANTES
- 5.- IMPLANTACION Y CONTROL



1. - OBJETIVOS Y FINALIDAD

El Plan de Emergencia contra Incendios de un establecimiento o actividad, pretende que todas las personas que puedan ser afectadas por un siniestro, sepan coordinar sus esfuerzos con el fin de reducir al mínimo las consecuencias del siniestro.

Los objetivos básicos de este Plan se pueden resumir en los siguie $\underline{\mathbf{n}}$ tes puntos: .

- a) Conocer los edificios o locales y sus instalaciones (continentes y contenido), los medios de protección disponibles y las zonas de peligro.
- b) Disponer de personal que pueda actuar con eficacia y rapidez anticualquier situación.
- c) Tener informados a todos los ocupantes del edificio de como deben actuar ante una alarma o emergencia.
- d) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de Prevención y Extinción de Incendios.

2.- DEFINICION

En función del riesgo a proteger, número de personas a evacuar, su perficie y otras características de la actividad, el Plan de Emergencia puede comprender desde la preparación y redacción de un simple le trero o cartel, a colocar en lugar visible en el cual se especifiquen las instrucciones o recomendaciones para la

- evacuación de los locales
- prevención de incendios
- lucha contra el fuego

hasta la preparación y redacción de un MANUAL DE EMERGENCIA

3.- MANUAL DE EMERGENCIA

El MANUAL DE EMERGENCIA, en síntesis comprenderá los esquemas de actuación y organización con los medios disponibles.

Un ejemplar del MANUAL DE EMERGENCIA, deberá estar disponible per manentemente en lugar accesible, conocido y seguro para su uso en caso necesario.



El MANUAL DE EMERGENCIA se preparará y redactará según los siguienes apartados:

A.- DEFINICION E IDENTIFICACION DEL RIESGO

- A.1. Plano de emplazamiento y accesos (ESCALA 1:1000)
- A.2.- Plano general de situación de las unidades de riesgo*(propios y colindantes)(ESCALA 1:1000)
- A.3.- Planos de distribución interior por planta y unidad. Localiza ción de servicios técnicos (ascensores, calderas, aire acondicionado, cocinas, etc.)

 Vías de evacuación y situación de los medios de detección.

Vías de evacuación y situación de los medios de detección, - alarma y extinción.

- A.4.- Areas de seguridad
- A.S.- Información sobre el control y situación de las personas

B. - MEDIOS DE DETECCION, ALARMA Y EXTINCION

- B.1.- Bocas de incendios
- B.2.- Electrobombas y motobombas
- B.3. Depósitos de agua y piscinas
- B.4. Extintores
- B.5. Extinción automática
- B.6.- Pulsadores de alarma, sirenas, timbres, altavoces, interfonos y teléfonos.
- B.7. Detección automática
- B.8.- Central de alarma
- B.9.- Emisoras portátiles y buscapersonas
- B. 10. Iluminación de emergencia y señalización
- B.11. Grupos electrógenos
- B.12. Equipos de respiración
- B.13.- Programa y registros de las revisiones periódicas
- * Unidad de riesgo edificio o conjunto de edificiossometidos a peligro de un único incendio.



CLASES DE ESTADOS DE ALARMA

Partiendo de supuestos previos se establecerá un listado de diferentes tipos de incendios que puedan producirse en la actividad.

Según la gravedad de la situación se preverá una actuación para combatirla y reducirla, clasificando el tipo y la magnitud de las actuaciones de acuerdo con el grado de la ALARMA.

Las alarmas se clasificarán en orden a su importancia en dos grados:

1º - ALARMA SECTORIAL

Alertará al personal de los sectores afectados y actuará el personal del sector origen de la alarma y el de los sectores contiguos.

2º - ALARMA GENERAL

Se alertará a todo el personal de la actividad y se preverá la evacuación total.

En ambas alarmas se llamará al Servicio Contra Incendios y de Salv \underline{a} mentos.

D. - ORGANIZACION

- D.1. Vigilantes de seguridad
- D.2. Comité
- D.3. Cargos y funciones del organigrama de seguridad
- D.4.- Instrucciones de evacuación
- D.5. Instrucciones de extinción de incendios
- D.6.- Instrucciones para la central de alarma
- D.7. Instrucciones mantenimiento equipos
- D.8.- Instrucciones llegada Servicios Incendio Públicos
- D.9. Maniobras periódicas y simulacros
- D. 10. Restablecimiento condiciones normales
- D.11.-Puntos de reunión
- B. 12. Instrucciones sencillas (tipo cartel o letrero)
- D.13.-Servicio de orden



- 14.- Servicios auxiliares (sanitarios, avituallamiento)
- D.15.- Manuales a distintos niveles (porteros, vigilantes, bomberos, etc.)
- D. 16. Selección personal brigadas contra incendios
- D.17. Formación del personal a distintos niveles
- D.18.- Llamadas prioritarias (teléfonos y direcciones)

E.- SENALIZACION

La simbología, colores, tipos de letreros, etc. a emplear serán los previamente estipulados normalizados por las Normas UNE.

4. - ORGANIZACION DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS

Se define como BRIGADA CONTRA INCENDIOS (BCI) al conjunto de perso nas o equipos especialmente entrenados y organizados para la prevención y la lucha contra el fuego dentro del ámbito de la empresa. En esta - BCI se agrupan los equipos de extinción, evacuación, de orden, vigilan cia, etc.

4.1.- MISIONES DE LA BCI

4.1.1.- PREVENCION

Tomar todas las precauciones útiles para impedir que se encuentrer reunidas las condiciones precisas para que se inicie un incendio.

Para esta misión cada miembro de la BCI debe:

- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad
- Señalar las anomalías y verificar que se han subsanado.
- No cometer imprudencias o negligencias
- Controlar humos, chispas y puntos peligrosos
- Conocer e interpretar crepitaciones, frotamientos, fugas, ruidos anormales en el funcionamiento de los aparatos, etc.
- Percibir e identificar humos, olor a quemado, a gas, calentamier tos anormales de motores, de transmisiones, de palieres, de fre nos, etc.

../...

1.1.2.- INTERVENCION

Todo miembro de las B.C.I. debe conocer los medios de lucha contra el fuego, su emplazamiento y su forma de empleo.

Además debe saber:

SUPRIMIR sin demora la causa que provoque cualquier anoma lía:

- a) por una acción indirecta, dando la alarma a las personas designadas en el Manual de Emergencia.
- b) por una acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente; cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.)

COMBATIR el fuego desde su descubrimiento:

- Dar la alarma
- Aplicar las consignas del Manual de Emergencia
- Atacar el incendio con los medios de primer socorro dis ponibles mientras lleguen refuerzos.

EVITAR LA PROPAGACION: Tomar las medidas necesarias para evitar que el síniestro tome grandes proporciones, y en particular:

- Cerrar puertas y ventanas, parar la ventilación
- Evacuar los ascensores y los montacargas y detenerlos
- Alejar o enfriar los productos inflamables o explosivos, etc.

4.2. - CONSTITUCION DE LA BCI

4.2.1.- CRITERIO A SEGUIR

No se puede definir la composición y características de cada BCI para cada tipo de actividad, pero si los criterios a seguir para su definición.

Por tanto, para cada caso, se adoptará una BCI en función del riesgo a proteger y según los siguientes criterios:

 Número y composición del personal de la actividad (y eventualmente el público que se admita)

../...



- Características del riesgo
- Importancia de los medios de protección propios (fijos y móviles).
- Medios de socorro exteriores o ajenos

4.2.2.- PERSONAL DE LA ACTIVIDAD

Si el número de personal es elevado facilita la selección de los componentes de la BCI y permite la creación de una BCI escogida; pero puede aumentar el riesgo de pánico y perjudicar la intervención.

Si el número de personal es escaso, limita las posibilidades de número y de selección y obliga pues a reforzar los dispositivos automáticos de intervención.

La presencial normal de público en la actividad entraña un estudio de los medios de evacuación y anti-pánico en la formación de las BCI.

4.2.3.- CARACTERISTICAS DEL RIESGO

En primer lugar condicionan la organización de la seguridad (MANUAL DE EMERGENCIA) y en particular la importancia y especialización de la BCI.

El riesgo de incendio está en función de:

- Materiales empleados
- Procesos de fabricación
- La forma en que se utilizan los materiales peligrosos
- La naturaleza de los productos acabados
- La combustibilidad de los stocks (desde los de materias primas hasta los de productos acabados, pasando por los stocks intermedios).

La propagación depende de:

- La ubicación de las distintas secciones o talleres dentro de la actividad
- Tipos de actividad
- Instalaciones



- Materiales utilizados en la construcción
- Compartimentación
- Equipamientos (ventilación, patinejos, cintas transportadoras, etc.)
- Medios automáticos de extinción y dispositivos automáticos cortafuegos (puertas, cortinas de agua, etc.)

4.2.4. - MEDIOS DE PROTECCION PROPIOS

Son aquellos de que dispone la actividad: Extintores, Bocas de incendio, hidrantes, puertas y cortinas cortafuegos, dispositivos automáticos de extinción y detección, y B.C.I. Su importancia dependerá del riesgo, así como de las posibilidades de actuación y tiempo de demora en la intervención de los medios exteriores.

4.2.5. - MEDIOS DE EXTINCION EXTERIORES

La eficacia de los medios exteriores dependerá de la importancia material, personal, distancia, facilidad de acceso, disponibilidad de refuerzos rápidos, y las posibilidades de refuerzos de otros servicios.

4.3. - COMPOSICION DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS (BCI)

Una BCI debe ser eficaz en todas las circunstancias de tiempo y lugar. Se trata de mantener una vigilancia general en la actividad, al mismo tiempo de apreciar el peligro en cada punto
y de garantizar una intervención inmediata, tanto en horas de trabajo o fuera de estas horas.

Para facilitar la agilidad indispensable en la intervención la BCI se compone de:

- Los equipos de primera intervención (EPI), encargados de una acción inmediata con los medios disponibles en el lu gar.
- 2.- Los equipos de segunda intervención (ESI) que, en caso de alarma, intervendrán con todos los medios necesarios.



3.- Los guardianes o vigilantes durante los períodos de paro en la actividad.

4.3.1.- LA BCI DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO

4.3.1.1.- PRIMERA INTERVENCION (E.P.I.)

La primera intervención la efectuará el personal cuyo puesto de trabajo se encuentre más próximo al lugar donde se inície el incendio.

Por ello, se seleccionarán los componentes de los EPI entre el personal de los diferentes talleres, almacenes, secciones, etc. Además de su formación profesional intrin seca, estos EPI recibirán una instrucción y un entreno en materias de seguridad y lucha contra el fuego, particularmente adaptados a los riesgos propios de su puesto de trabajo y sus alrededores. Intervendrán inmediatamente, en su puesto de trabajo o inmediaciones, dando obligatoriamente la alarma y utilizando los medios de lucha contra incendios. Si es necesario reforzarán los E.S.I. durante su intervención si el siniestro se ha declarado en su sector.

NUMERO DE COMPONENTES DE LOS EPI

Se determina según los criterios descritos en 4.2. Este número pues será variable según las actividades. De otra parte es necesario prever los reemplazamientos destinados a cubrir las ausencias de algunos miembros de los EPI - (enfermedades, vacaciones, etc.).

Se distinguen generalmente dos categorías de actividad:

- Talleres y almacenes
- Oficinas

TALLERES Y ALMACENES

El número de componentes de EPI está en función de la importancia del riesgo y del número de personal que trabaja en los locales.

Cuatro casos pueden presentarse:

- Riesgo elevado
- Riesgo bajo o mediano



- Locales y talleres con gran densidad de personal
- Locales y talleres de poca densidad de personal
- A) Si el riesgo es elevado y si en los locales o ta-Îleres existe gran densidad de personal el número de componentes de los EPI se determina de la siguiente forma:
 - 2 componentes de EPI para el primer sector de 250 m² de talleres o almacenes, o agrupación de talleres o almacenes.
 - 1 componente de EPI más cada 250 m² suplementarios o fracción.
- B) Si el riesgo es elevado y si los locales o talleres disponen de personal insuficiente para la composición precitada, cada miembro del personal debe ser un componente de los EPI.
- C) Si el riesgo es bajo o mediano y si el taller dispone de gran densidad de personal, el número de componentes de los EPI puede ser inferior al previsto en A), siendo como mínimo de 2 personas. De todas formas debe siempre ser suficiente para que en las acciones de los diferentes EPI de cada local puedan prestarse ayuda mutua rapidamente y entre sí.
- D) Si el riesgo es bajo o mediano y si los locales y talleres disponen de poca densidad de personal, se pueden adoptar las mismas disposiciones que en C). En el caso que cada EPI se encuentre muy aislado, cada miembro del personal debe ser componente de los EPI.

OFICINAS

El número de componentes de los EPI se determinará de la siguiente forma:

- 2 componentes de EPI para el primer sector de 500 m² de oficinas o grupos de oficinas a un mismo nivel.

1



- I componente de EPI más cada 500 m² o fracción, pero en todo caso un mínimo de dos componentes de EPI por nivel.

4.3.2.1.- EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCION (ÉSI)

Se trata de los ESI, encargados de actuar en todos los puntos de la actividad y de utilizar todos los medios de lu cha contra el fuego móviles o fijos de que esté dotado el establecimiento.

Los ESI constituyen un personal seleccionado, de una for mación a fondo. Realizarán un entrenamiento regular y frecuer te, conocerán perfectamente todos los medios de lucha contra el fuego ligeros o pesados de que disponga la actividad, y las características de los procesos con sus riesgos particulares.

NUMERO DE COMPONENTES DE LOS ESI

Se establecerá teniendo en cuenta:

- La importancia de la actividad
- Naturaleza del riesgo
- Los medios de protección y lucha contra el fuego disponibles en la actividad
- La importancia en medios y personal y el tiempo de intervención previsible del Parque de Bomberos profesion les más cercano del que dependa la actividad.
- Las demoras de los medios de transmisión.

Nota 1.- En todos los casos considerados, el número de componentes del ESI se calculará de forma que permita una organización flexible, facilitando:

- Distribución eficaz de las misiones
- Puesta en acción rápida de los medios pesados

Nota 2.- El número de componentes de los ESI se calcula para ofrecer un sistema fiable pero sin que constituya una carga para las empresas.



En lo concerniente a la importancia de la actividad se tendrá en cuenta el número de personal empleado. Se pueden establecer cua tro categorías:

- I.- Actividades que empleen simultaneamente menos de 50 personas.
- II.- Actividades que empleen simultáneamente de 50 a 500 personas.
- III.- Actividades que empleen simultáneamente de 500 a 2000 per sonas.
 - IV.- Actividades que empleen simultâneamente más de 2000 personas.

I.- CATEGORIA

Las disposiciones expuestas anteriormente para los EPI y - las concernientes a los ESI para una actividad que emplee de 50 a 500 personas (II categoría) deben aplicarse en esta categoría en la medida posible.

Considerando que el número de personas empleadas es muy bajo, el responsable de la actividad debe disponer que la mayorí del personal escogido que desempeñe su puesto de trabajo en lugares importantes o de riesgo elevado deben formar parte de los ESI. El resto del personal se integrará en los EPI.

En esta I Categoría pueden encontrarse los casos de depósitos de G.L.P., almacenes, centrales eléctricas, grandes naves de fabricación, etc. Es entonces necesario reforzar particular mente los sistemas de protección automáticos.

II. - CATEGORIA

- A) Si el Parque de Bomberos, está a menos de 15 minutos de intervención, esté o no la actividad protegida por sistemas o extinción automática:
 - 1 Jefe de Equipo + 3 componentes de ESI de 50 a 100 personas, + 1 componente ESI por cada 100 personas más.
- B) Si el Parque de Bomberos está a más de 15 minutos de intervención:
 - 1 Jefe de Equipo + 6 componentes de ESI de 50 a 100 personas + 2 componentes ESI por cada 100 personas más.



La actividad debe poder garantizar su protección con el máximo de eficacia con sus propios medios durante el tiempo que tardan en llegar los medios exteriores (bomberos profesionales). Es ne cesario entonces disponer suficientemente de:

- Material pesado, adaptado al riesgo, que permita una autonomía de acción.
- Personal necesario para usar dicho material: extintores sobre ruedas, motobombas, bocas de incendio, lanzas, mangueras, reservas de agua, vehículos contra incendios, medios de iluminación, etc. (la definición, selección y reparto de este material debe estudiarse cuidadosamente).
- C) Si el Parque de Bomberos está a más de 15 minutos de intervención, pero la actividad está completamente protegida por una instalación de extinción automática la composición del ESI po drá ser:
 - 1 Jefe de Equipo + 3 componentes de ESI de 50 a 100 personas + 1 componente de ESI por cada 100 personas más.

Nota: La existencia de instalaciones fijas automáticas no debe, en ningún caso, eximir al establecimiento de la disposición del ESI.

III CATEGORIA. -

Los efectivos de los ESI que aquí se especifican son los mínimos. Deben aumentarse en función de las condiciones particulares de cada actividad.

- a) Si el Parque de Bomberos está a menos de 15 minutos de interven ción:
 - 1 Jefe de Equipo + 8 componentes de ESI hasta 1000 personas.
 - 1 Jefe de Equipo + 9 componentes de ESI desde 1000 a 2000 personas.
- b) Si el Parque de Bomberos está a más de 15 minutos de intervención:
 - 1 Jefe de Equipo + 16 componentes de ESI hasta 1000 personas.
 - 1 Jefe de Equipo + 18 componentes de ESI de 1000 a 2000 personas.



Esto implica que el Jefe de Equipo tenga un adjunto. Asimismo es necesario disponer de material pesado.

- c) Si el Parque de Bomberos está a más de 15 minutos, de intervención, pero 1a actividad está completamente protegida por una instalación automática de extinción, el número de componentes de ESI podrá ser:
 - Un Jefe de Equipo + 8 componentes de ESI hasta 1000 personas
 - Un Jefe de Equipo + 9 componentes de ESI desde 1000 a 2000 personas.

IV - CATEGORIA

Las disposiciones descritas para las actividades de III CATEGO RIA son aplicables para este caso. Pero la experiencia demuestra que, en la mayoría de los casos, conviene mejor a su estructura disponer de un servicio permanente compuesto, la mayor parte del tiempo, por bomberos profesionales con un equipo completo.

V - CATEGORIA

a) El complejo industrial trabaja continuamente:

Las disposiciones a adoptar son las mismas que se han citado para los EPI y para los ESI según la cantidad de personal empleado.

- b) Solo una parte de los talleres trabaja continuamente:
 - En este caso el número de EPI debe respetarse.
 - El número de ESI presentes corresponderá al número de personas trabajando.
 - Los talleres y locales cerrados estarán normalmente bajo la v \underline{i} gilancia de guardianes.

4.3.2. MISIONES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS (EPI Y ESI)

Para que la intervención sea eficaz, es necesario que sea:

- Organizada
- Rápida
- Precisa

Es pues de gran importancia determinar exactamente cuales son las misiones de cada uno de los miembros de la BCI y como deben o \underline{r} ganizarse sus acciones dentro del organigrama de lucha contra incendios.



2.1.- MISIONES DEL EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCION (EPI)

En principio será

- advertir
- intervenir .

ADVERTIR:

- Dar la alarma
- Disparar o poner en funcionamiento los medios de extinción de la actividad
- Alertar a los medios exteriores

INTERVENIR:

- Atacar el fuego con los medios disponibles (extintores, bocas de incendio equipadas).
- Esta misión la efectuarán los EPI más cercanos al lugar del siniestro, los restantes aportarán material de refuerzo procedente de otros lugares.

4.3.2.2. MISIONES DE EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCION (ESI)

Cuando se da la alarma, el ESI debe intervenir sin demora con el máximo de medios, en aplicación de las instrucciones contenidas en el MANUAL DE EMERGENCIA.

Dos reglas básicas:

- Cualquiera que sea el lugar del siniestro, recibida la señal de alarma, los ESI deben reunirse a las ordenes de su Jefe, en el punto designado previamente en el Manual de -Emergencia.
- cada miembro de ESI, en su formación y entrenamiento debe tener definida su misión específica dentro de los EPI/por talanzas, evacuación).

El Jefe de Equipo designará:

Los encargados de aportar refuerzos de extintores portátiles, procedentes del almacén especial de medios.



- Los Servidores de extintores sobre ruedas.
- Los Servidores de bocas de incendio equipadas, devanaderas de mangueras, alimentación, motobombas, etc.
- Los que preparan los accesos para los medios exteriores (abertura de puertas) y les guiarán e informarán hacia el siniestro.

Como acción complementaria de los ESI, en el Manual de Emergencia, se preverán las misiones específicas para técnicos u operarios especializados: cierre de válvulas, corte de corriente, cierre ventilación, etc.

Tambien es de gran importancia la misión de la operaria de la centralita telefónica, que será la encargada de transmitir la alarma a los bomberos profesionales.

MISIONES DEL JEFE DE EQUIPO

- MISIONES FUNCIONALES

- Participar en la constitución de su equipo
- Organización
- Formación
- Información
- Entrenamiento

MISIONES OPERATIVAS

- Asegurarse que los bomberos profesionales han sido alertados
- Reunir el equipo
- Confirmar las misiones de cada uno en función del siniestro
- Elegir los medios de intervención
- Efectuar el reconocimiento y salvamento
- . Determinar los puntos de ataque
 - Informar al Jefe de Salida de los bomberos profesionales

3.- LA BCI DURANTE LAS HORAS DE CIERRE DE LA ACTIVIDAD

Se consideran en principio, los siguientes periodos:

- La noche
- los fines de semana
- los periodos de vacaciones

4.3.3.1. - MISIONES DE LOS VIGILANTES

EN RONDA DE VIGILANCIA

- Descubrir el siniestro
- Dar la alarma
- atacar el fuego

EN PUESTO DE GUARDIA

- Recibir las novedades del vigilante de ronda
- Alertar a los bomberos profesionales y a la Dirección de la actividad.
- Abrir puertas
- Esperar y conducir a los bomberos profesionales
- Preservar los bienes materiales

4.3.3.2. NUMERO DE VIGILANTES

Es ilusorio suponer que un solo vigilante puede ejercer, con las debidas garantías estas funciones.

El número mínimo de vigilantes debe ser:

- Un vigilante de ronda
- Un vigilante en puesto de guardia
- Un vigilante en reposo, disponible en caso de necesidad

Se determinan, según categorías, los siguientes números de vigilantes:

I Categoría : 2 personas

II Categoría : 3 personas

III Categoría : de 3 a 5 personas

IV Cateroria · mác do C norconac



3.3.- RONDAS DE VIGILANCIA

Se determinarán en función del riesgo, teniendo en cuenta:

- Itinerarios
- Frecuencia
- Control
- Condiciones físicas de los vigilantes
- Formación

En el Manual de Emergencia se especificarán con detalle las misiones de los vigilantes, los puntos especiales a vigilar etc.

4.3.3.4.- VACACIONES O PAROS PROLONGADOS DE LA ACTIVIDAD

En estos peridos se tomarán las siguientes medidas:

- El equipo de vigilancia se constituirá de conformidad con las condiciones precitadas.
- Especial vigilancia en las operaciones de mantenimiento encomendadas a empresas ajenas.
- Rondas suplementarias de conformidad con lo previamente est<u>u</u> diado en el Manual de Emergencia.

4.3.3.5.- CONDICIONES DE LOS VIGILANTES

La misión de los vigilantes es frecuentemente sub-estimada y se suele confiar a personas moralmente, intelectualmente o físicamente incapaces de desempeñar este oficio. Dado que el vigilante garantiza la continuidad de la seguridad, especial mente en los periodos de desocupación de la actividad su selección debe ser severa y cuidadosa.

Si la actividad aprovecha los periodos de vacaciones para proceder a algunos trabajos, el personal de seguridad (BCI) presente durante este período debe ser de absoluta confianza.

5.- IMPLANTACION Y CONTROL

Los Servicios contra Incendios públicos revisarán y sancionarán los Planes de Emergencia.

Según las características de las actividades, los Servicios - contra Incendios, establecerán los controles periódicos a realizar.